

JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN  
 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA PLAZAS PARA OPOSICIONES C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C. C.D.	C. R.F.	ESPECIFICO I D P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALE												
CENTRO BASE MINUSVALIDOS						HUELVA						
635323	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
RESIDENCIA ASISTIDA						MARCHENA						
718055	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS						SEVILLA						
633870	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
CENTRO BASE MINUSVALIDOS						SEVILLA						
635850	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
MEDIO AMBIENTE												
SECRETARIA GENERAL TECNICA						SEVILLA						
526885	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
O.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ						CADIZ						
519355	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
O.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA						CORDOBA						
518855	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA						PINOS-GENIL						
518885	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA						HUELVA						
514859	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
PARO NATURAL CAZORLA SEGURA Y VILLAS						CORDOBA						
791325	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
O.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN						JAEN						
515873	ADMINISTRATIVO	3	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
520550	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA						MALAGA						
520837	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA						SEVILLA						
517011	ADMINISTRATIVO	3	F	C	PC	SO	14	X	-	-	251	P-C1

Ver Anexo II en página 5.272, del BOJA núm. 80, de 3.6.95

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto/s de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de puesto/s de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de el/los puesto/s de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Sevilla, Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.

e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de octubre de 1995.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanoya.

## ANEXO

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Número orden: 1.

Centro directivo y localidad: D. G. Organiz. Admiva. e I.G.S. Sevilla.

Denominación del puesto: Inspector General de Servicios.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 29.

C. Específico: XXX-1.856.

Cuérpo:

Exp.:

Requisitos R.P.T.: 5 años antigüedad en Admón. Pública.

Méritos específicos: Conocimientos en el área de personal y procedimientos administrativos. Experiencia en elaboración de informes y estadísticas. Conocimientos en Auditorías de Gestión y Diagnósticos Sectoriales.

Número orden: 2.

Centro directivo y localidad: Delegación Gobernación. Huelva.

Denominación del puesto: Inspector Provincial Servicios.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXX-1.666.

Cuérpo:

Exp.:

Requisitos R.P.T.: 3 años antigüedad en Admón. Pública.

Méritos específicos: Conocimientos en el área de personal y procedimientos administrativos. Experiencia en elaboración de informes y estadísticas. Conocimientos en Auditorías de Gestión y Diagnósticos Sectoriales.

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de 23 de agosto de 1995 (BOJA núm. 118, de 2 de septiembre) para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de octubre de 1995.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

## ANEXO

Núm. de Orden: 1.

DNI: 35.006.673.

Primer apellido: Molina.

Segundo apellido: Padilla.

Nombre: José Luis.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Salud. (625831).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

Núm. de Orden: 2.

DNI: 30.413.703.

Primer apellido: Mena.

Segundo apellido: González.

Nombre: Rafael.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial (625711).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.